

Juez ordena prisión de pareja de senadora Zenaida Delgado



William Campuzano deberá guardar prisión preventiva tras tras incidentes protagonizados en estado de ebriedad en la casa de su pareja, la senadora Zenaida Delgado.

Cabe señalar que el fiscal de Luque, **Jorge Escobar**, formuló imputación por los hechos punibles de violencia familiar, coacción y exposición al peligro en el tránsito terrestre (**alcotest positivo 0,450Mg/L**).

Al mismo tiempo, el representante del Ministerio Público solicitó la prisión preventiva contra William Campuzano.

Según los antecedentes, el incidente ocurrió en la madrugada del domingo pasado tras un escrache a la legisladora en su propia casa por su voto a Silvio Ovelar para presidir el Senado.

El procesado irrumpió en estado de ebriedad en la casa de la

parlamentaria, en un condominio del barrio Villa Adela, de Luque.

En medio de la discusión, la senadora lanzó una polémica frase: **“No tengo nada que justificar al puto pueblo”**, tras ser cuestionada por su pareja a raíz de su voto al cartista Silvio Beto Ovelar.

La senadora pidió auxilio y la Policía aprehendió a William Andrés Campuzano Ruiz, de 39 años, domiciliado en San Lorenzo, quien **arrojó positivo a la prueba de alcotest**.

Según la denuncia presentada por la parlamentaria, su ex pareja llegó a su casa en estado de ebriedad y actuó con mucha violencia contra ella y contra sus familiares, quienes intentaron defenderla.

El hombre, además de agredirla físicamente con golpes de puño, en medio de la trifulca se apoderó de un cuchillo tipo carnicero y amenazó de muerte a la legisladora y a sus hermanos.

El supuesto agresor también habría amenazado con escracharla públicamente con la difusión de videos por redes sociales.

La intervención de los policías permitió detener al supuesto agresor de la senadora, quien quedó preso en la Comisaría 3ª de Luque, a cargo del fiscal Escobar.

Ahora, el procesado deberá ser trasladado en los próximos días a una penitenciaría para cumplir la prisión preventiva ordenada por el juez Nelson Romero.

Según averiguaciones, Campuzano ya tenía una orden de restricción a raíz de otra denuncia radicada por la ahora senadora en Asunción.